



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**De publicación inmediata:** 23 de Julio de 2014

**EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEYES QUE LES PERMITEN A LAS JUNTAS EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE BÚFALO Y UTICA QUE REQUIERAN LA ASISTENCIA A JARDINES DE INFANCIA A NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD**

El gobernador, Andrew M. Cuomo, hoy día promulgó dos leyes que les permiten a las Juntas Educativas de la ciudad de Utica y Búfalo exigir la asistencia a jardines de infancia a niños a partir de los 5 años de edad. La ley actual no exige la asistencia a la escuela sino hasta los seis años de edad. Este requisito no se aplicará a estudiantes que asisten a escuelas privadas, reciben escolarización en casa o a niños de padres que opten por no participar (*parents opt-out*). Tanto Utica como Búfalo anticipan la implementación obligatoria de asistencia de niños de cinco a jardines de infancia para el próximo año escolar 2014-2015.

«La educación temprana puede ser uno de los factores más importantes en el desarrollo a largo plazo de un estudiante, y el asegurar que todos los niños de los distritos escolares de la ciudad de Búfalo y Utica asistan al jardín de infancia es una excelente forma de desarrollar su futuro potencial, dijo el gobernador Cuomo. «Estas decisiones complementan los esfuerzos de nuestro gobierno por mejorar las oportunidades de educación para todos los estudiantes de Nueva York, y también hacen eco de políticas similares en escuelas públicas en casi todas las ciudades importantes del Estado. Me siento orgulloso de firmar esta legislación y les agradezco a los auspiciadores principales de esta propuesta por su visión y dedicación a este asunto».

La investigación académica sugiere que la educación de la primera infancia puede proporcionar preparación crítica para el éxito escolar y reducir la necesidad de la recuperación en los últimos años. La Ley del Estado de Nueva York en general requiere que los estudiantes asistan a la escuela desde los seis hasta los dieciséis años de edad. Sin embargo, varios distritos escolares de la ciudad en Nueva York, incluyendo Syracuse, Nueva York y Rochester, tienen autorización legal para bajar a cinco años la edad requerida de ingreso obligatorio a la escuela. Esta ley autoriza a la Junta Educativa de la ciudad de Búfalo y Utica a implementar el requisito de 5 años de edad en niños para el ingreso a jardines de infancia a nivel local.

El senador Mark Grisanti, auspiciador de la legislación de Búfalo, dijo: «Tomando en cuenta que la educación amplía las oportunidades para nuestros jóvenes, es importante y estoy orgulloso de que nuestros estudiantes en Búfalo y también en Utica, tengan esta ventaja. Si los estudiantes empiezan en la escuela a una edad temprana, es más probable que obtenga un mayor rendimiento académico y asistan a la escuela de manera más consistente, que son los dos indicadores críticos de éxito de los estudiantes. Le doy las gracias al gobernador Cuomo y a mis colegas de Búfalo y Utica por abogar por esta propuesta y espero con interés su aplicación».

La Sra. Crystal Peoples-Stokes, miembro de la Asamblea, y auspiciadora de la legislación de Búfalo, dijo: «Aplaudo al gobernador Cuomo por la firma de esta legislación. El fortalecimiento de la región oeste de Nueva York comienza con hacer cambios en el Distrito Escolar Público de Búfalo; y esto comienza con prestar más atención a nuestros pequeños estudiantes. Los niños son nuestro futuro y debemos cuidarlos desde una edad temprana».

El senador Joseph A. Griffo, auspiciador de la legislación de Utica, dijo: «Esta nueva ley les brinda la oportunidad al acceso a la educación a una edad temprana a los estudiantes del distrito escolar de la ciudad de Utica, tal como la que tienen los estudiantes de Syracuse, Rochester y Nueva York. Estamos muy contentos de que el Gobernador haya creído en nuestros esfuerzos por darles a los más pequeños de Utica el mejor de los comienzos en su educación formal.

El asambleísta Anthony Brindisi, auspiciador de la legislación de Utica, dijo: «Esta ley es importante porque ahora todos los niños pueden beneficiarse de los programas de educación preescolar de calidad del Distrito Escolar de la ciudad de Utica. Los estudiantes que asisten a jardines de infancia tienen más probabilidades de tener éxito en la escuela y graduarse a tiempo, y me complace que este programa sea implementado en las escuelas públicas de Utica. Le doy las gracias al gobernador Cuomo por ayudar a proporcionar una experiencia educativa sólida para estos estudiantes, lo que conducirá a unos mejores resultados en el futuro».

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

\*\*\*\*\*

**WE WORK FOR THE PEOPLE**  
PERFORMANCE \* INTEGRITY \* PRIDE